

DISTRITO DE RIOHACHA
INVITACIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA
IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONTRATO DE COLABORACIÓN
CON EL DISTRITO DE RIOHACHA No. 010 DE 2020

INFORME DE EVALUACIÓN
13 de octubre de 2020

En cumplimiento a la designación del comité evaluador y lo dispuesto en la invitación pública, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de INVITACIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL DISTRITO DE RIOHACHA No. 010 DE 2020, nos reunimos los miembros del comité evaluador **RONALD NEIL PÉREZ OJEDA**, Director de Contratación del Distrito de Riohacha (Evaluador jurídico), **NELLYS BARROS CASTRO**, Secretario de Desarrollo Social del Distrito de Riohacha , (Evaluación técnica), dejando constancia que procedemos a rendir el informe final o definitivo, en virtud de las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación, para lo cual tenemos lo siguiente:

1. DATOS DEL PROCESO:

OBJETO: Desarrollar el proyecto de interés público “FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA PROPORCIONAR BIENESTAR INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL DISTRITO DE RIOHACHA”.

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$55.725.000.00) M/CTE.

De acuerdo con el registro de cierre del Proceso de Selección arriba mencionado, realizado el día ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020), se recibió propuesta de los siguientes oferentes:

PROPONENTE No. 1	FUNDACIÓN CASA DEL ABUELO ESPERANZA VIVA
NIT.	800079424-1
REPRESENTANTE LEGAL.	MARIA DEL ROSARIO PEÑA MELO
IDENTIFICACION R.L.	41.472.657
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA	\$ 61.297.500



2. REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1	FUNDACIÓN CASA DEL ABUELO ESPERANZA VIVA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PARTICIPANTES: Entidades sin ánimo de lucro	X		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CÉDULA DE REPRESENTANTE LEGAL	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL	X		
OBJETO SOCIAL	X		
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
CERTIFICADO DE NO MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
APORTE MÍNIMO	X		

HABILITADO	NO HABILITADO
X	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO TÉCNICO	X		
Las ESAL Proponentes deberán acreditar experiencia con tres (3) contratos y/o convenios ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA PROPORCIONAR BIENESTAR INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL	X		



DISTRITO DE RIOHACHA; los contratos y/o convenios con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y cuyos valores deben corresponder a un monto igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV vigente a la fecha de terminación. El Presupuesto Oficial de la presente Convocatoria es la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L [\$ 55.725.000.00].			
---	--	--	--

HABILITADO	NO HABILITADO
X	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		

HABILITADO	NO HABILITADO
X	

REPUTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		CUMPLE, verificado por la entidad
2. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		CUMPLE, verificado por la entidad
3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		CUMPLE, verificado por la entidad
4. CERTIFICADO DE NO MEDIDAS CORRECTIVAS	X		CUMPLE, verificado por la entidad



HABILITADO	NO HABILITADO
X	

CAPACIDAD DEL PERSONAL - EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO		CU MP LE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Atención psicosocial		X		
Terapeuta ocupacional		X		
Atención primaria en salud		X		
Licenciado en educación física, recreación y deportes		X		

HABILITADO	NO HABILITADO
X	

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	CU MP LE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN	X		
CERTIFICADO DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN	X		
BALANCE GENERAL 2019	X		
ESTADO DE RESULTADO 2019	X		
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X		
RUT ACTUALIZADO	X		

HABILITADO	NO HABILITADO
X	

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA	PROponentes	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	REPUTACIÓN	CAPACIDAD DEL PERSONAL - EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN
1	FUNDACIÓN CASA DEL ABUELO ESPERANZA VIVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo dispuesto en la invitación pública, la administración seleccionará la oferta más favorable, aplicando los principios orientadores de la contratación estatal, especialmente el de selección objetiva, ponderando los factores establecidos en la invitación pública del presente proceso. Procederemos a calificar la propuesta que se encuentra habilitada:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE	FUNDACIÓN CASA DEL ABUELO ESPERANZA VIVA	
		PUNTOS	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA ESAL	CINCUENTA (50) PUNTOS	CERO (0) PUNTOS	
PLAN DE TRABAJO – PROPUESTA COLABORATIVA	CUARENTA (40) PUNTOS	CUARENTA (40) PUNTOS	
APORTE ADICIONAL	DIEZ (10) PUNTOS	CINCO(5) PUNTOS	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS	

4. CONCLUSIÓN

El proponente, **FUNDACIÓN CASA DEL ABUELO ESPERANZA VIVA** identificada con Nit. No. 800079424-1, una vez evaluados los criterios de ponderación, obtuvo un puntaje de 45 sobre 100, y por ser el único proponente que resultó habilitado, se recomienda adjudicársele el presente proceso.

En constancia se firma en Riohacha – La Guajira, por los miembros del comité evaluador a los trece (13) días del mes de octubre de 2020. En consecuencia, se ordena su publicación en el SECOP II.

RONALD NEIL PÉREZ OJEDA
 Director de Contratación
 (Evaluador jurídico)

NELLYS BARROS CASTRO
 Secretario de Gobierno
 (Evaluación Técnico)

